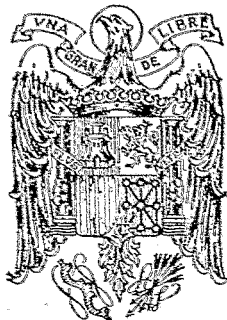


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en los apartados II, y III, y del caso III del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior y en dicha Escala el alférez eventual de la misma del Arma de Infantería D. José Capdevila Mirabet y sargento de la indicada Escala y Arma D. José Marín Vidal, procedentes del Distrito de Barcelona, quedando en la situación militar que para los indicados empleos determinan respectivamente los referidos apartados, caso y artículo de las mencionadas Instrucciones.

Madrid, 29 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia por concurso una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, para ser cubierta entre los tenientes coroneles del Arma de Infantería, diplomados de Estado Mayor, para jefe de Estudios de la Escuela Militar de Montaña, teniendo preferencia los que se hallen en posesión del diploma de mando de tropas de esquiadores-escaudadores.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como continuación a la Orden de 12 de junio de 1953 (D. O. núm. 132), he dispuesto que el teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Ramos-Izquierdo Reig, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, quede a mis órdenes, continuando en la comisión conferida por la citada Orden.

Madrid, 31 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cu-

bierta en turno de provisión normal una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, existente en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 31 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

He designado para el mando del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, al coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, don Emilio Jalón Rabé, cesando en la situación de a mis órdenes.

Madrid, 31 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir una vacante de provisión normal anunciada por Orden de 4 del actual, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, pasa destinado en concepto de voluntario, el brigada de Infantería D. Gil Baró Bar, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 4 de julio de 1953 (D. O. núm. 151), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan.

Los suboficiales destinados con carácter forzoso a Unidades de Montaña, antes de ser pasaportados para su destino, serán reconocidos por el Tribunal Médico Regional de su residencia, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), las autoridades correspondientes, de aquellos que no reúnan la aptitud física exigida, los que no efectuarán la incorporación a su destino hasta nueva Orden.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Sargento de Infantería D. Manuel Santisteban Rodríguez, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Sargento de Infantería D. Pascual García Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Brigada de Infantería D. José Sánchez Villalón, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada de Infantería D. Carmelo González Guevara, del Regimiento Sevilla núm. 40.

Sargento de Infantería D. José Román Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Salvador Baena López, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Francisco Ruiz Moreno, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Sargento de Infantería D. Avelino Casado Fernández, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Sargento de Infantería D. José Molina Linares, del Regimiento Alcantara núm. 33.

Otro, D. Manuel Cortegano Márquez, del Regimiento Alcantara número 33.

Otro, D. Benito Delgado Vázquez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Pedro Fernández Ruiz, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada de Infantería D. Primitivo Poza Fernández, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería África número 53

Sargento de Infantería D. Gabriel Mangas Martín, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Cardona Costa, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Antonio Molina Ortiz, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Brigada de Infantería D. Gregorio Ojeda Sánchez, del Regimiento Jaén número 25.

Otro, D. Pedro Cordero Gómez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Sargento de Infantería D. Manuel Soto Montes, del Regimiento Tetuán número 14.

Otro, D. José Rodríguez Morfiño, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Brigada de Infantería D. Fernando Campaña Jiménez, del Regimiento Castilla núm. 16.

Otro, D. Juan Serrano Molina, del Regimiento Pavía núm. 19.

Sargento de Infantería D. Aquilino Jiménez Serrano, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Aniano Robles Flecha, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Francisco Jurado Ruz, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 7

Sargento de Infantería D. Cristóbal Rodrigo Conde, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Gabriel García Pinar, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Otro, D. Juan Fernández Alegre, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Batallón Otumba número XXXVI)

Sargento de Infantería D. Vicente Lasheras Moreno, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 12 (Batallón Brunete número XXXIII)

Sargento de Infantería D. Miguel Sicilia Pérez, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Florencio Arranz Rico, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Batallón de Infantería La Palma número XXIX

Sargento de Infantería D. José Mederos Cabrera, del Batallón Fuerteventura núm. XXX.

Al Batallón C. C. C. núm. II

Brigada de Infantería D. Tirso Rivero Díaz, del Regimiento Bailén número 60.

Al Batallón C. C. C. núm. XXVI

Sargento de Infantería D. Heliodoro Collado Collado, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Al Cuartel General de la División número 41

Sargento de Infantería D. Máximo Delgado Rueda, del Grupo de Regulares Llano Amarillo núm. 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Brigada de Infantería D. Juan Fernández del Rey, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Albino Domínguez García, del Regimiento Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Francisco Pérez Romero, del Regimiento León núm. 33.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Brigada de Infantería D. Cristóbal Higuero Sánchez, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Otro, D. Juan Galán Mayí, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Brigada de Infantería D. Alfonso González Gutiérrez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

Otro, D. Manuel Sánchez Lázaro, del Regimiento Nápoles núm. 24.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19

Brigada de Infantería D. Miguel Jédar Rodríguez, del Regimiento Tetuán núm. 14.

1. la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Brigada de Infantería D. Francisco Díaz Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

4. la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29

Brigada de Infantería D. Francisco Molinero de las Mercedes, del Regimiento Toledo núm. 35.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Brigada de Infantería D. Justiniano Pérez Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37

Brigada de Infantería D. Vicente Real Meilán, de la Caja de Recluta número 71.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39

Brigada de Infantería D. Gregorio García Lucas, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Brigada de Infantería D. Ignacio Izquierdo Zapatero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 27.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49

Brigada de Infantería D. Andrés Vayo Guerrero, del Batallón Fuerteventura núm. 30.

A la Caja de Recluta núm. 2

Brigada de Infantería D. Fernando Mateos Orive, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

A la Caja de Recluta núm. 3

Brigada de Infantería D. Alfredo García Piveda, del Regimiento León número 38.

Otro, D. Antonio Palma Román, del Regimiento Asturias núm. 31.

A la Caja de Recluta núm. 24

Brigada de Infantería D. José Romero Capilla, del Grupo de Regulares Arcilla núm. 6.

A la Caja de Recluta núm. 28

Brigada de Infantería D. Eliezer Cuadrado Corredera, del Regimiento España núm. 18.

A la Caja de Recluta núm. 29

Brigada de Infantería D. José Baraza Valls, del Regimiento Vizcaya número 21.

A la Caja de Recluta núm. 33

Brigada de Infantería D. Fernando Grajera Romano, del Regimiento Sevilla núm. 40.

A la Caja de Recluta núm. 37

Brigada de Infantería D. Julián Julián Iglesias, del Regimiento Nápoles núm. 24.

A la Caja de Recluta núm. 46

Brigada de Infantería D. Aurelio Morte Esteras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

A la Caja de Recluta núm. 48

Brigada de Infantería D. Agapito Carnero Orduña, del Regimiento San Marcial núm. 7.

A la Caja de Recluta núm. 58

Brigada de Infantería D. Andrés Heras Martín, del Regimiento de Defensa Química.

A la Caja de Recluta núm. 68

Brigada de Infantería D. César Barreiro Moure, del Regimiento Valencia núm. 23.

FORZOSOS**Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26**

Brigada de Infantería D. Abel Alvarez Alvarez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Ramos Fiz, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Beorlegui Ciaurritz, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Botella Moltó, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Couto Rodríguez, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Constantino Montes Pablo de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33

Brigada de Infantería D. Daniel Rodrigo Gómez, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Villa Melero, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 1 (Bón. Cuenca XL)

Brigada de Infantería D. José Calderón Cordero, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 11

Sargento de Infantería D. Teodoro Márquez Flórez, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 12 (Bón. Figueras XLH)

Brigada de Infantería D. Diego Jiménez López, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Francisco Gutiérrez Fernández, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 13

Sargento de Infantería D. Vicente García Cuerda, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII

Brigada de Infantería D. Juan Cruzado Bellido, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3

Brigada de Infantería D. Severino García Peláez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Brigada de Infantería D. José Montero García, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Tato Tato, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Brigada de Infantería D. Pascasio Plaza Miguel, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Brigada de Infantería D. Manuel Rubio Díaz, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Reyes Enríquez, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Brigada de Infantería D. Angel Santiago Peña, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Brigada de Infantería D. Gregorio Zulet Valencia, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Castillo de Montjuich

Brigada de Infantería D. Simón Vellilla López, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Arteaga Serrano, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Ortega Rodríguez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Cencillo Quesada, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Fuerte de Guadalupe

Brigada de Infantería D. Marcos García de la Fuente, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.
Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 27 de junio de 1953 (D. O. núm. 140), para cubrir dos vacantes existentes en la Escuela Militar de Montaña, pasan destinados en concepto de voluntarios, los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan:

Sargento de Infantería D. Miguel Antón Garrote, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Sebastián García Cervantes, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Por existir vacantes de personal de tropa de Infantería en el Batallón Disciplinario de Marruecos, se anuncia a concurso para cubrir las que a continuación se expresan, significando que los designados tendrán los mismos devengos que las fuerzas de La Legión.

Cabos, 45.

Soldados, 80.

Los jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias enviarán directamente

al Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos cuantas instancias formulen los cabos y soldados de los suyos respectivos en el plazo de un mes, informando de las condiciones de toda índole que concurren en los solicitantes y muy especialmente en lo referente a la moral, disciplina y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Madrid, 28 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería (E. A.), Grupo Mando de Armas, preferentemente diplomado de Estado Mayor, anunciada de concurso por Orden de 22 de junio de 1953 (D. O. núm. 141), para profesor del primer Grupo de la primera Sección en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Caballería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. César Fernández Sanz, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 25 de junio de 1953 (D. O. número 144), pasan destinados a los Centros que se indican los jefes de Caballería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan

VOLUNTARIOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Comandante de Caballería (E. C.) don Vidal Navarro Barrientos, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Comandante de Caballería (E. C.) don Esteban Ortiz Romero, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Luzena, Córdoba).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Comandante de Caballería (E. C.) don Antonio Herrero Alvarez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Otro, D. David Serra Antón, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Bétera, Valencia).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Comandante de Caballería (E. C.) don Andrés López Seda, de la Caja de Recluta núm. 33.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29

Comandante de Caballería (E. C.) don Ignacio Angulo Arnáiz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Burgos).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Comandante de Caballería (E. C.) don Emilio Martínez Clemente, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49

Comandante de Caballería (E. C.) don Faustino Brieba Escobes, disponible forzoso en Marruecos (Larache).

FORZOSOS

A la Caja de Recluta núm. 24

Comandante de Caballería (E. C.) don Miguel Delgado Ruiz, en comisión en la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

A la Caja de Recluta núm. 44

Comandante de Caballería (E. C.) don Joaquín García Ruano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Usagre, Badajoz).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3

Comandante de Caballería (E. C.) don Guillermo Iriarte Sampedro, en comisión en la Caja de Recluta número 69.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8

Comandante de Caballería (E. C.) don Epifanio Martín Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Ávila).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Comandante de Caballería (E. C.) Teófilo Puente Ortega, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Burgos).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Comandante de Caballería (E. C.) don Valentín Salgado Blanco, disponible forzoso en Baleares (Palma de Mallorca).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Comandante de Caballería (E. C.) don Leopoldo Cerdá López, disponible forzoso en Marruecos (Melilla).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Comandante de Caballería (E. C.) don Juan Arias Segura, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Jaén).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Comandante de Caballería (E. C.) don Tomás Cagigas Echarri, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Aranjuez, Madrid).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46

Comandante de Caballería (E. C.) don Casimiro Soler Laborda, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 29 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA**Disponibles**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Jesús Lecea y Grijalba, el comandante de Artillería (E. A.) don Eduardo Tabuenca Gascón, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión y sin derecho a dietas en la Jefatura de Artillería Antiaérea de Ejército hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 29 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 25 de junio de 1953 (D. O. núm. 143), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y De-

pendencias que se citan, los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS**A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III**

Brigada de Artillería D. Vicente Antolín Puig, del Parque de Artillería de Valencia.

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Sargento de Artillería D. Leopoldo Gil Nouché, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Ubaldo Ramos González, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Brigada de Artillería D. José Alvaréz Rumin, de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número III.

Otro, D. Antonio Crespo Moreno, de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Sargento de Artillería D. Juan González Cabrera, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Leonardo Fragueta Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. José Romero Carmona, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Julián Trijueque Fernández, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Santos Dauz, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña

Brigada de Artillería D. José Arqueró Puyot, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Sargento de Artillería D. Juan Morales Ponce, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Juan Triadu Rovira, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Brigada de Artillería D. Domingo Quintana Dominguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Sargento de Artillería D. Eleuterio Santana Febles, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Melilla

Sargento de Artillería D. Antonio García César, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Sargento de Artillería D. Fernando Moreno Gallego, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 61.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Sargento de Artillería D. Ramón Garruta Ruiz, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Antonio Bermejo Ovejero, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Pedro Martínez Martínez, de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 64.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Sargento de Artillería D. Victoriano Muñoz del Pozo, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Sargento de Artillería D. Pedro Martínez Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. José Cruz Zapata, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Juan Sánchez López, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Manuel García Rojo, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Al Regimiento de Artillería núm. 76

Sargento de Artillería D. Vicente Morán Arias, de la XII Compañía de Defensa Química.

Otro, D. Aureliano Marrero González, del Regimiento de Artillería número 44.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II

Sargento de Artillería D. César Rodríguez Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Brigada de Artillería D. Faustino Sánchez Vara, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Miguel Revellado García, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Sargento de Artillería D. Jesús Santos Acosta, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Esteban García García, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Al Parque de Artillería de Melilla

Brigada de Artillería D. Laureano Fernández Fernández, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Brigada de Artillería D. Quirino López Pérez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Brigada de Artillería D. Eluterio Carballal Mallo, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Alejandro Gómez Illana, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V.

Sargento de Artillería D. Manuel Amor Hermida, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Angel Bustabad Cabana, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Manuel Fernández Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 25.

A la Subsecretaría de este Ministerio

Brigada de Artillería D. Francisco Fernández Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 47.

A la Academia de Suboficiales

Brigada de Artillería D. Loreto Peñalvo Arévalo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la misma.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Brigada de Artillería D. José Calero Rojas, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Gerardo Sastre Guede, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Francisco Trujillano Cabrera, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Agustín Sanz Reglero, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Leopoldo Sánchez Benito, de disponible forzoso en la 2.ª Re-

gión Militar y en comisión en el Grupo de Autos del Cuerpo de Ejército II.

Sargento de Artillería D. Felipe Farifas Plaza, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 71.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña

Sargento de Artillería D. Eutimio Carrascal Carrascal, de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 64.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Brigada de Artillería D. Félix Baltanas Sanz, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Timoteo García Martín, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Carlos Sánchez Mangas, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 47.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Brigada de Artillería D. Francisco Góngora Rojas, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 4.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Sargento de Artillería D. Jorge Felipe Moreba, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Sargento de Artillería D. Jesús García Merino, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. José Lafuente Alemany, de disponible forzoso en Baleares y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Vicente Mari Mari, de disponible forzoso en Baleares y en comisión en la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Luis Rey Amaro, de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. José Delgado Garijo, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Antonio Cuadra Romero, de

disponible forzoso en Baleares y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería núm. 27 (Grupo de Oviedo)

Sargento de Artillería D. Venancio Aguado del Castillo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Brigada de Artillería D. Evaristo García Martín, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. José Callao Aixa, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Sargento de Artillería D. Alfonso Ruf Chapa, de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Martín Besteiro Rúa, de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Lucio Jiménez Quintas, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería de Rías Bajas.

Otro, D. Manuel Yagüe Martín, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

VOLUNTARIOS

PERSONAL DE BANDA

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Maestro de trompetas D. Adolfo Baltar López, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Maestro de trompetas D. José Pain Centeno, del Regimiento de Artillería número 18.

Al Regimiento de Artillería núm. 43

Maestro de cornetas D. Manuel Barrios Campos, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Cabo de trompetas Felipe Márquez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Cabo de trompetas Antonio Navarro López, del Regimiento de Artillería número 18.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Maestro de trompetas D. Tomás Sánchez Ruiz, de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 31.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Cabo de Cornetas Emilio Barona Fabien, del Regimiento de Artillería número 62.

Madrid, 27 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 415 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al capitán de Artillería D. Julián Peñas Mora.

INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor, don Eduardo Romero González, con destino en la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Zaragoza, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Teniente coronel interventor don Salvador Tapia Pardo, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, nueve trienios por llevar veintinueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Teniente coronel interventor don Evaristo Esteve Mira, con destino en la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Ceuta, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Teniente coronel interventor don Francisco Ponce González, con destino en la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Granada, nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Teniente coronel interventor don José Sauquillo Navarro, con destino en la Sección de Intervención de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Comandante interventor D. Carlos Gastesi Berreiro, con destino en la Intervención de los Servicios de Teñán, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Comandante interventor D. Juan Heras González-Llanos, con destino en la Intervención de los Servicios de Larache, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Capitán interventor D. Rubén Cabrera de la Puerta, con destino en las Oficinas de la Jefatura de Intervención de Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Capitán interventor D. Manuel Nieto Rioho, con destino en la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de La Coruña, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Capitán interventor D. Manuel Belda Alcaraz, con destino en la Intervención de los Servicios de Zamora, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico D. Manuel Espada Sánchez-Barbudo, del Hospital Militar de Barcelona, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Capitán de Sanidad Militar D. Antonio del Barco Cobos, de la Jefatura de Sanidad Militar de Baleares, nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como brigada, a percibir desde 1 de julio de 1953, a los que a continuación se relacionan

Capitán médico D. Valentín Soría Villanueva, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Ruiz Morillo, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953, a los que a continuación se relacionan

Comandante médico D. Joaquín Martínez Guerrero, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Capitán médico D. Juan García de Lomas y de la Herranz, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Teniente médico D. José Disdier Velasco, del Regimiento de Zapadores número 7, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953, a los que a continuación se relacionan

Brigada D. Ramiro Tomás Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Otro, D. Plácido Cea Mato, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Juan González Camacho, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Sargento D. Agustín Amo Jiménez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Otro, D. Raimundo Benavides Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Otro, D. Rafael Palma Vilches, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Agustín Carretero Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Fernando Castelló Isla, de

la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Benigno Herranz Navarro, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Alfonso González Conradi, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Cecilio Madrid San Juan, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Teodomiro Llamazares Puente, de la Academia de Sanidad Militar.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican, a los que a continuación se relacionan

Sargento de complemento D. José Plaza Heras, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Valladolid, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Francisco Soler Sánchez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Melilla, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de segunda D. José Lorenzo Anqueira, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1953, a los que a continuación se relacionan

Practicante de segunda D. José Peret Riera, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Rodrigo García-Alejo del Valle, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Juan Sanz Cristóbal, del Grupo de Caballería Dragones del Alambra.

Otro, D. Alfredo Pérez Alcón, del Grupo de Regulares de Infantería Arcaica núm. 6.

Otro, D. Humberto Ramos Diepa, de

la Escuela de Aplicación de Artillería (Sección de Costa).

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al comandante farmacéutico D. Luis Rodríguez Pazos, de la Agrupación de Farmacia, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de agosto de 1953.

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Julián Polvorinos Polvorosa, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante militar, a percibir en 1 de agosto de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al brigada de Farmacia D. Bautista Araujo Gómez, de la Agrupación de Farmacia, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir en 1 de agosto de 1953.

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento topógrafo D. Isaias Ontoria Rubio, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, cau-

sa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Destinos

He resuelto que el personal de las clases de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de Africa que se citan.

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Cabo primero Juan Bernal Morales, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo Rosalino Molina Iglesias, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En las páginas 410 y 412 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física el coronel de dicho Cuerpo D. Ramón Merino Morales, actualmente en la situación de dispensable forzoso en la cuarta Zona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo.

vo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Orden para su aplicación de 29 de igual mes y año (D. O. núm. 220), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indican.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Arturo Puga Noguero, del 1.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Martínez, del 5.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, D. Juan Rodríguez Guillén, del 38 Tercio, a partir de 1 de julio 1953.

Otro, D. Angel Espías Bermúdez, del 41 Tercio, a partir de 1 de julio 1953.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Antonio Jover Bedia, de la Dirección General, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Jesús Corbín Ondarza, del 1.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Cejudo Belmonte, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Viguera de la Vega, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Rodríguez Valero, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Gallo Mota, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Torres García, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio González Medina, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Vilas Rodríguez, del 7.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Jesús Bercial Esteban, del 11 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Carmelo González Pérez Caballero, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Marcilla de Teruel Moeztuzuma y García, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Esteban Salcedo Garriga, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Vázquez Vergara,

del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio de Acuña Díaz Trechuelo, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Parra Fernández, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Ruiz Segalerya, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Auría Lasierra, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Sansaloni Gazá, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial

Comandante D. Enrique Marra López Argamasilla, de la Dirección General, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Ricardo Bazán Cano, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Arricivita Vidondo, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Ortiz Larrosa, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Delgado Saavedra, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Adelaido Corrochano Muñoz, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio del Amo Sáiz, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Campos de Orellana Alvarez, del 20 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Florencio Alcalá Martínez, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alejandro Alvarez Puente, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Arturo Piñeiro Jiménez, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Ramos Patiño, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Márquez Pérez, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Cueñas Barrios, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Jáume Sastre, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial

Comandante D. Vicente Ruiz Sánchez, del 8.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Maximino Lobo Navascués, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Isidoro Hernández González, del 4.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Antonio Serrano Gómez-Castro, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial

Capitán D. Enrique Tomás Marín, del 37 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. José Jiménez Guardia, del 3.º Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Angel Moreda Núñez, del 9.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Adolfo Diz Evangelista, del 38 Tercio, a partir de 1 de junio 1953. (Rectificación al concedido por Orden de 20 de junio último, D. O. número 147.)

Otro, D. Manuel Vázquez Cano, del 34 Tercio, a partir de 1 de agosto 1953.

Otro, D. Isidro Mateos Tejedor, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rufino Santiago Mateos, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente D. Sergio García Muñoz, del Regimiento de la Guardia, a partir de 1 de agosto de 1953.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente D. José Francés Arias Argüello, del 41 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1953.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Blas Ortiz López, del 34 Tercio, a partir de 1 de junio 1953.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente D. Teodoro Castro Cano, del 4.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, D. José Rodríguez Medel Carmona, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alvaro Casado Mestre, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Constantino Gómez González, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Martín Díez-Quijada, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Pérez Hernández, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Ortega Benito, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Madrid, 28 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 28 de julio de 1953, a los jefes y oficial de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo:

Teniente coronel D. Guillermo Candón Calatayud, del 20 Tercio, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 37 Tercio.

Comandante D. Mariano Santa Ana de la Rosa, de afecto al 13 Tercio continuando en el mismo para documentación y haberes.

Teniente D. Melchor Montero Moreno, de la 111 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 29 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

rrior, con la antigüedad del día 27 de julio de 1953, al teniente de la Guardia Civil D. Luis Seisdedos García, de la 223 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 22 Tercio.

Madrid, 28 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en las condiciones determinadas en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de la Guardia Civil D. Isabelino Hernández González, actualmente a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, continuando afecto para documentación y haberes al cuarto Tercio.

Madrid, 28 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, y por

haber cumplido el día 27 del mes actual la edad que determina el artículo tercero de la de 5 de abril del mismo año, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el capitán de la Guardia Civil D. Ricardo Martínez Alvarez, de la 140 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 40 Tercio.

Madrid, 28 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Vista la instancia promovida por el ex carabiniere Francisco Rubio Sánchez, que perteneció a la Comandancia de Barcelona de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de septiembre de 1936, como comprendido en la R. O. C. de 13 de marzo de 1900 («Colección Legislativa» núm. 52) y Orden de 4 de febrero de 1943 («Colección Legislativa» núm. 19), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 30 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato supe-

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), y Orden complementaria de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94), y como resolución al concurso núm. uno-bis anunciado por Orden de 21 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» núm. 150),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Artículo primero: Quedan adjudicados, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan, a los suboficiales que para cada uno se indican.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado por creer que no le corresponde la vacante que se le adjudica, podrá elevar, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación oportuna.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones ni por parte de los suboficiales, ni por el correspondiente Organismo o Empresa, o resueltas las presentadas, la ad-

judicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Seguidamente el Ministro del Ejército respectivo dispondrá, en la fecha que considere oportuna, la baja en la Escala profesional y alta en la de complemento de los interesados. Entre tanto se publique dicha baja, continuarán prestando servicio activo en su destino militar.

Para reclamación y percibo de haberes militares se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 375), y la del Ministerio del Ejército, de 4 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 251) y para la Revista de Comisario, la del 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» núm. 354).

Art. 4.º Para el envío de las bajas de haberes y credenciales del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo último

(«Boletín Oficial del Estado» número 83), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y, sobre todo, al servicio, con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles, de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones, con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» las vacantes que las motivan o con los aumentos que posteriormente hayan sido dotadas.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1953.

CARRERO

Exemos. Sres.

CONCURSO NUM. UNO BIS

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Destinos de primera clase					
Sargento. ...	D. Manuel Calero Llobet (1)	Gr. Ing. Mixto 1, Palma Mallorca...	Zona Aérea d Baleares.	Palma de Mallorca	Auxiliar.
Brigada.. ...	D. Antonio Teig Romero (1)	Rgt. Art. A. 74, Jerez de la Frontera.	Drón. Gral. Correos y Telecomunicación... ..	Jerez Frontera. ...	Agente judicial.
Destinos de tercera clase					
Brigada.. ...	D. Julio Serrano Bueno	T.º Alejandro F., 4 Leg., Villa S. ...	Juzgado 1.º Inst. e Ins trucción	Olvera (Cádiz.. ...	Agente judicial
Sargento. ...	D. Juan Hidalgo Hidalgo	T.º Don Juan A., 3 Leg. Kúinda ...	Colegio Nacional de Sor- domudos	Madrid	Portero.
Sargento. ...	D. Lucio González de la Iglesia (1) ...	Ese. Ap. Cab. y Equit. Ej.º Madrid	Drón. Gral. de Correos y Telecomunicación... ..	Idem	Idem.
Sargento P..	D. Miguel Valero Martínez	Rgt. Caz. Montaña 3 (Huesca)	Instituto Nac. Enseñanza Media «Columela», ...	Olvera (Cádiz.. ...	Idem.

(1) Derecho Preferente, art. 14. apartado a) 4.º.
Madrid, 29 de julio de 1938.—Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 211.)

D. O. núm. 170

1 de agosto de 1938

CONCURSO NUMERO CINCO

DESTINO	LOCALIDAD	Número y clase de vacantes	DEVENGO	OBSERVACIONES
Ayuntamiento	Venta del Moro (Valencia)	1 auxiliar	Dotada con 7.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias	Convocada por segunda vez.
Idem	Villafraanca del Cid (Castellón)	1 auxiliar	Idem	Idem.
Idem	Altura (Castellón)	1 auxiliar	Idem	Idem.
Idem	Cármenes (León)	1 auxiliar	Idem	Idem.
Idem	Montella Martinet (Lérida)	1 auxiliar	Dotada con 5.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias	Idem.
Idem	Hospitalet del Llobregat (Barcelona)	6 auxiliares	Dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias	Idem.
Idem	Pinto (Madrid)	1 cabo Guardia Municipal	Dotada con 6.125 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias	Idem.
Idem	Carballeda de Avia (Orense)	1 auxiliar	Dotada con 7.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias	Idem.
Idem	Pastoriza (Lugo)	1 auxiliar	Dotada con 6.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias	Convocada por tercera vez.
Idem	La Ventosa (Cuenca)	1 auxiliar	Dotada con 7.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias	Idem.

Nota.—Al personal que le sean adjudicadas estas plazas cobrarán lo dispuesto en el apartado a) del artículo 2.º de esta Orden, con las limitaciones señaladas en el artículo 4.º de la misma.

Clase segunda. Otros destinos

Jefatura de Intendencia del Cuerpo Ejército VII Parque de Intendencia de	Oviedo	1 oficial 2.º	Dotada con 680 pesetas de sueldo mensual, 170 pesetas mensuales, plus de carestía de vida, 425 pesetas gratificación 18 de julio y 330 pesetas gratificación de Navidad.
Jefatura de Intervención del Cuerpo Ejército VII	Valladolid	1 aux. administrativo.	Dotada con 5.400 pesetas de sueldo anual, el 25 por 100 de plus carestía de vida más las gratificaciones de Navidad y 18 de julio.
Jefatura de Intendencia del Cuerpo Ejército V. Hospital Militar de	Zaragoza	1 oficial 1.º	Dotada con 575 pesetas de sueldo mensual, 25 por 100 plus carestía de vida, una paga extraordinaria en Navidad y media en 18 de julio.
Jefatura de I. P. S. del Distrito de	Zaragoza	1 aux. mecanógrafo ..	Dotada con 480 pesetas de sueldo mensual, más el 25 por 100 de plus de carestía de vida.

DESTINO	LOCALIDAD	Número y clase de vacantes	DEVENGO	OBSERVACIONES
Jefatura de Intendencia del Cuerpo Ejército VII	Valladolid	3 auxiliar	Dotadas con 475 pesetas de sueldo mensual, 118,75 pesetas de plus de carestía de vida, 533,75 pesetas gratificación de Navidad y 233,87 pesetas gratificación 18 de julio.	
Intervención de los Servicios de Guerra de la Comandancia General de	Ceuta	1 auxiliar	Dotada con 5.040 pesetas de sueldo anual, 1.250 pesetas por carestía de vida, 525 pesetas gratificación de Navidad y 262,50 pesetas gratificación 18 de julio.	
Hospital Militar de	Palma de Mallorca	2 aux. mecanógrafo	Dotada con 425 pesetas de sueldo mensual, 25 por 100 plus carestía de vida y paga y media de gratificación.	
Jefatura de Intendencia	Santa Cruz de Tenerife	1 oficial 2.º	Dotada con 7.200 pesetas de sueldo anual, 1.800 pesetas por plus carestía de vida, 600 pesetas gratificación Navidad y 300 pesetas gratificación 18 de julio.	
Idem	Santa Cruz de Tenerife	3 auxiliar	Dotadas con 5.400 pesetas de sueldo anual, 1.350 pesetas plus de carestía de vida, 450 pesetas gratificación de Navidad y 225 pesetas gratificación 18 de julio.	
Hospital Militar de	Las Palmas	5 auxiliar	Dotadas con 5.100 pesetas de sueldo anual, 1.434,40 pesetas plus carestía de vida, 425 pesetas gratificación de Navidad y 212,50 pesetas gratificación 18 de julio.	
Subpagaduría	Las Palmas	4 oficial 2.º	Dotadas con 7.620 pesetas de sueldo anual, 2.143 plus carestía de vida, 635 pesetas gratificación de Navidad y 317,50 pesetas 18 de julio.	
Idem	Las Palmas	4 auxiliar	Dotadas con 5.400 pesetas de sueldo anual, 1.513,75 pesetas plus de carestía de vida, 450 pesetas gratificación de Navidad y 225 pesetas gratificación 18 de julio.	
Transportes	Las Palmas	1 auxiliar	Dotada con 5.700 pesetas de sueldo anual, 1.613,12 pesetas plus de carestía de vida, 475 pesetas gratificación de Navidad y 237,50 pesetas de gratificación 18 de julio.	
Depósito de Intendencia de	Ifni	1 oficial 2.º	Dotada con 8.040 pesetas de sueldo anual, 2.261,25 pesetas de plus de carestía de vida, 670 pesetas de gratificación de Navidad y 335 pesetas de gratificación 18 de julio.	
Idem	Ifni	1 auxiliar	Dotada con 6.000 pesetas de sueldo anual, 1.637,50 pesetas de plus de carestía de vida, 500 pesetas de gratificación de Navidad y 250 pesetas de gratificación 18 de julio.	

DESTINO	LOCALIDAD	Número y clase de vacantes	DEVENGO	OBSERVACIONES
Depósito de Intendencia de	Villa Bens	1 oficial 2.º	Dotada con 8.040 pesetas de sueldo anual, 2.261,25 pesetas de plus de carestía de vida, 670 pesetas de gratificación de Navidad y 335 pesetas de gratificación 18 de julio.	
Idem	Villa Bens	1 auxiliar	Dotada con 6.000 pesetas de sueldo anual, 1.637,50 pesetas de plus de carestía de vida, 590 pesetas de gratificación de Navidad y 250 pesetas gratificación 18 de julio.	
Transportes	Hni	1 oficial 2.º	Dotada con 7.620 pesetas de sueldo anual, 2.143,12 pesetas de plus de carestía de vida, 635 pesetas de gratificación de Navidad y 317,50 pesetas de gratificaciór. de 18 de julio.	
Idem	Hni	1 auxiliar	Dotada con 5.700 pesetas de sueldo anual, 1.603,12 pesetas de plus de carestía de vida, 475 pesetas de gratificación de Navidad y 237,50 pesetas de gratificaciór de 18 de julio.	
Idem	Villa Bens	1 oficial 2.º	Dotada con 7.620 pesetas de sueldo anual, 2.143,12 pesetas de plus de carestía de vida, 635 pesetas de gratificación de Navidad y 317,50 pesetas de gratificación de 18 de julio.	
Hospital Militar de	Xauen	1 oficial 1.º mecanó-grafo	Dotada con 6.900 pesetas de sueldo anual, 1.940,62 pesetas de plus de carestía de vida, 575 pesetas de gratificación de Navidad y 237,50 pesetas de gratificación de 18 de julio.	

(Continuará.) (Del B. O. del Estado núm. 206.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Cruz del Mérito Naval

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de Artillería del Ejército don Julián Peñas Mora, vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 29 de julio de 1933.

MORENO

(Del D. O. del Ministerio de Marina número 170.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 9

de noviembre de 1944 («B. O. del Estado» núm. 330), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Ar-

mada y de Tráfico a los alféreces que se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de julio próximo y antigüedad que se les señala:

NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD
1.—D. Florencio Escudero Herranz	1 de junio de 1951
2.—D. Juan Fernández Jiménez	1 de junio de 1952
3.—D. Vicente Rodríguez Loza	1 de junio de 1952
4.—D. Rafael Canales Urbano	1 de junio de 1952
5.—D. José Molina Podadera	1 de junio de 1952
6.—D. Francisco Ruiz Sánchez	1 de junio de 1952
7.—D. Hermógenes Sánchez Alonso	1 de junio de 1953
8.—D. Julio César Martí Sánchez	1 de junio de 1953

Madrid, 7 de julio de 1933.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

PÉREZ GONZÁLEZ

(Del B. O. del Estado núm. 206.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGION

Precisando este Parque adquirir diverso material sanitario para Cuerpos, se pone en conocimiento de todas aquellas casas a quienes pueda interesar. Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado al Sr. Director, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valladolid, 29 de julio de 1933.

Núm. 1.041

P. 1—1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE BILBAO

Por el presente se hace constar que aprobado por la Superioridad la correspondiente subasta, y para dar cumplimiento al artículo 25 del Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 1.º año 1931 (D. O. núm. 12), se invita por el presente anuncio a cuantos deseen tomar parte en la misma a que presenten sus ofertas para la ejecución del servicio de acarreo y transportes del Ramo del Ejército que hayan de efectuarse en esta plaza, cu-

yo acto tendrá lugar el día 27 del mes de agosto, a las doce horas, en las Dependencias de estas oficinas, sitas en Gran Vía, 47, bajo derecha, bajo la forma de primera subasta local y pública.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que ha de sujetarse, así como el modelo de proposición, se hallan a disposición de cuantos interese en las mismas, todos los días laborales, de diez a trece de la mañana, desde el día de su publicación de este anuncio hasta el día anterior al de su celebración, donde además les serán facilitados los datos que soliciten.

Bilbao, 28 de julio de 1933.

Núm. 1.039

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Necesitando este Hospital realizar diversas adquisiciones y reparaciones de material y efectos del Plan de Labores de 1933, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de agosto en la Jefatura Administrativa, Alcalá, 120, tercero derecha, donde a las horas de oficina informarán.

El importe de este anuncio es por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de julio de 1933.

Núm. 1.042

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA CAPTANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente de venta núm. 2

Con autorización superior se señala el día 26 de agosto próximo para celebrar subasta pública con objeto de enajenar las siguientes cantidades de jabón común por sobrante del preciso para consumo:

19.782 kilogramos, a 7,28 pesetas el kilogramo, que se hallan en el Parque de Intendencia de Tenerife.

21.000 kilogramos, a 7,366 pesetas el kilogramo, que se hallan en el Parque de Intendencia de Las Palmas.

Estos precios pueden mejorarse en las ofertas por ser los mínimos que se establecen. Las cantidades pueden ser objeto de disminución el día de la subasta, debido a que pueda haberse efectuado algún suministro.

La presentación de proposiciones será en pliego cerrado ante esta Junta en el momento de la subasta, a las doce horas del día referido, en la Jefatura de Intendencia de Canarias, calle 25 de Julio, núm. 3, donde podrán ser examinados por cuantos lo soliciten los pliegos de condiciones técnicas y legales y se les informará de cuanto deseen en relación con la mencionada subasta.

Por el presente anuncio se advierte que caso de no efectuarse la enajenación en la fecha que se señala,

se celebrará una segunda convocatoria, a las doce horas del día 9 de septiembre, con las mismas bases y objeto.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1953.

Núm. 1.044

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir aparatos de desinfección se admiten ofertas, en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el Paseo de las Delicias número 44. Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1953.

Núm. 1.040

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente de venta núm. 1

Con autorización superior, se señala el día 27 de agosto próximo para celebrar subasta pública con objeto de enajenar el siguiente material:

9.755,315 kilogramos de trapo blanco, a 20 pesetas kilogramo, hallándose 2.859,265 de dichos kilogramos en el Parque de Intendencia de Tenerife y 6.786,050 en el de Las Palmas.

8.998,700 kilogramos de trapo de color, a 18 pesetas, hallándose 2.930,670 en el Parque

de Intendencia de Tenerife y 6.068,030 en el de Las Palmas.

6.719 kilogramos de lona, a 15 pesetas kilogramo, hallándose 520 en el Parque de Intendencia de Tenerife y 6.199 en el de Las Palmas.

16.394 kilogramos de trapo kaki, a 11,52 pesetas kilogramo, hallándose 5.501 en el Parque de Vestuario de Tenerife y 10.893 en el Parque de Intendencia de Las Palmas.

13.576 kilogramos de lerga de saque-río, a 2,10 pesetas kilogramo, que se halla en el Parque de Intendencia de Tenerife.

12.712 kilogramos de borceguies inútiles, a 0,89 pesetas kilogramo, hallándose 10.532 en el Parque de Vestuario de Tenerife y 2.180 en el de Intendencia de Las Palmas.

992 kilogramos de cuero de correajes, a 12 pesetas kilogramo, hallándose 508 en el Parque de Vestuario de Tenerife y 484 en el de Intendencia de Las Palmas.

876 kilogramos de madera de muebles troceados, a 0,4975 pesetas el kilogramo, que se halla en el Hospital Militar de Tenerife.

Estos precios pueden mejorarse en las ofertas por ser los mínimos que se establecen.

La presentación de proposiciones será en pliego cerrado ante esta Junta en el momento de la subasta, a las doce horas del día referido, en la Jefatura de Intendencia de Canarias, calle Veinticinco de Julio, núm. 3, donde podrán ser examinados por cuantos lo soliciten los pliegos de condiciones técnicas y legales y se

les informará de cuanto deseen en relación con la mencionada subasta.

Por el presente anuncio se advierte que caso de no efectuarse la enajenación en la fecha que se señala, se celebrará una segunda convocatoria a las doce horas del día 10 de septiembre, con las mismas bases y objeto.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1953.

Núm. 1.045

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 18-II/53

Para la adquisición de viveres y artículos, excluidos los de compra diaria, necesarios al Hospital Militar de esta plaza para el mes de septiembre próximo, hasta las once horas del día 29 de agosto e igual hora del día 27 del mismo mes, en segunda convocatoria para los artículos no adjudicados en la primera, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Sr. Presidente de la Junta, calle Recoigidas, núm. 26 (Jefatura de Intendencia).

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, relación de artículos y cantidades a adquirir pueden examinarse en la Secretaría de la Junta y Administración del Hospital Militar, todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Las muestras serán entregadas en la Administración de dicho Hospital.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Granada, 29 de julio de 1953.

Núm. 1.043

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION